PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Justicia, Culto e I. Pública

116

D E C R E T O N° 40236

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO POR EL TERMINO DEL PRESENTE CURSO ESCOLAR A LA PROFESORA DE ECONOMIA DOMESTICA DEL 4° CURSO Y DIBUJO DEL 2° DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES Y NOMBRA REEMPLAZANTES INTERINOS.-

N. 6852

Asunción, Mayo 21 de 1931.-

Vista la nota N° 1.036 de la Dirección General de Escuelas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°-.Concédese permiso, sin goce de sueldo, por el término del presente curso escolar, a la señora Isabel Ll. de Alvarenga, catedrática de Economía Doméstica del 4° curso, y Dibujo del 2° de la Escuela Normal de Profesores, y nómbrase en su reemplazo, en carácter de sustitutas, a las Sras. Raquel L. de Artecona y María Z. de Veia, respectivamente.

Art.2°-.Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-